

Boletín 002
10 de septiembre, 2020

Apreciados Residentes
Conjunto Residencial Mirador de La Huerta

Asunto: Pagos cuotas de administración, cuotas extraordinarias y multas

Muy respetuosamente nos permitimos informar a todos los propietarios las disposiciones que enmarcan el pago de cuotas de administración, cuotas extraordinarias y multas:

¿Que le obliga a pagar las cuotas de administración y las cuotas extraordinarias?

Régimen de propiedad Horizontal, Ley 675 de 2001.

“Capítulo VIII. De La Contribución de las Expensas Comunes

Artículo 29. Participación de las expensas comunes necesarias. Los propietarios de los bienes privados de un edificio o conjunto estarán obligados a contribuir al pago de las expensas necesarias causadas por la administración y la prestación de servicios comunes esenciales para la existencia, seguridad y conservación de los bienes comunes, de acuerdo con el reglamento de propiedad horizontal...”

¿Qué debo pagar?

De acuerdo con lo **aprobado por la Asamblea**, como copropietario es responsable de pagar la cuota de administración mensual, la cual para el año 2020 es del valor equivalente a COP **\$83,000.00** M/cte. y debe pagarla **entre el 01 y el 10 de cada mes**. También debe pagar una cuota extraordinaria por un valor equivalente a COP **\$188,960.00** la cual será destinada a instalación del Circuito Cerrado de Vigilancia (**cámaras**), por ultimo, debe pagar una cuota extraordinaria equivalente al valor de COP **\$521,396.00** M/cte., la cual será destinada a la adquisición e instalación del **sistema de citofonía y motores para las puertas de ingreso** a la copropiedad y deberá pagarla en su totalidad antes del día 31 de noviembre del 2020.

De otro lado, de acuerdo con lo expuesto en el Manual de Convivencia Capítulo IX Artículo 42, el que sin causa debidamente justificada, omite asistir a las sesiones de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Propietarios, se será impuesta sanción equivalente a COP **\$40,000.00**, si dentro de los tres días siguientes a la realización de esta no se presenta soporte de la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor. No obstante, durante el presente año (2020), quien presente sanción en firme accederá a un descuento del 50% de la sanción si efectúa su pago dentro de los diez (10) días posteriores a la Asamblea.

¿Cómo pagar sus obligaciones?

Esta información la podrá encontrar en el documento anexo. **"INSTRUCCIONES PARA PAGO CONVENIOS PROPIEDAD HORIZONTAL"**

¿Qué pasa si no paga sus obligaciones?

Si después del 10 de cada mes no ha realizado el pago de sus obligaciones mensuales, recibirá una llamada telefónica recordando del pago pendiente, si posterior a esto no informa su pago y no podemos certificarlo, recibirá un Aviso de Cobro de forma escrita, el cual le otorgará tres días mas para hacer efectivo y nosotros poder certificar su pago.

Si posterior a esto no hace el pago correspondiente, nos veremos en la obligación de cobrar intereses al 1½ veces el interés autorizado en la Súper Intendencia Bancaria por saldos impagos, una vez reciba cobro pre jurídico deberá hacer pago de sus obligaciones mas intereses de forma inmediata.

Coordinación Contable y Administrativa
AXM Property Management SAS

DOCUMENTO ANEXO A CONTINUACIÓN

Cooperativa Nacional
De Ahorro y Crédito
AVANZA AGENCIA CENTRO



INSTRUCCIONES PARA PAGO CONVENIOS PROPIEDAD HORIZONTAL

Apreciado Administrador y Copropietario, a continuación, damos las instrucciones para realizar los pagos en todos los puntos de atención FACILISIMO, OFICINAS DE AVANZA, PAGOS PSE y TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, por concepto de cuotas de administración ordinarias extraordinarias, entre otros, el cual les permitirá a las personas ahorro de tiempo, evitando largas filas, costo de transporte y parqueadero:

1. INFORMACIÓN PARA FACILISMO:

- El copropietario debe identificar el código asignado de acuerdo a la tabla adjunta, este siempre lo debe tener a la mano a la hora de realizar el pago.

NOMENCLATURA PROPIEDAD	CÓDIGO FACILICIMO
MZ A CS 1	90129590601
MZ A CS 2	90129590602
MZ A CS 3	90129590603
MZ A CS 4	90129590604
MZ A CS 5	90129590605
MZ A CS 6	90129590606
MZ A CS 7	90129590607
MZ A CS 8	90129590608
MZ A CS 9	90129590609
MZ A CS 10	90129590610
MZ A CS 11	90129590611
MZ A CS 12	90129590612
MZ A CS 13	90129590613

NOMENCLATURA PROPIEDAD	CÓDIGO FACILICIMO
MZ A CS 13	90129590613
MZ A CS 14	90129590614
MZ A CS 15	90129590615
MZ A CS 16	90129590616
MZ A CS 17	90129590617
MZ A CS 18	90129590618
MZ B CS 1	90129590619
MZ B CS 2	90129590620
MZ B CS 3	90129590621
MZ B CS 4	90129590622
MZ B CS 5	90129590623
MZ B CS 6	90129590624
MZ B CS 7	90129590625

- Se puede dirigir a cualquier punto de FACILISIMO en todo el Departamento del Quindío en los horarios establecidos por ese establecimiento, permitiendo así ahorro de tiempo, transporte y parqueadero además evitando largas filas.
- Para pagar se debe decir al funcionario (a) del punto de FACILISIMO, la Palabra Clave **"AVANZA CONVENIO"**, dando el número del código asignado y el valor a pagar.
- El funcionario del punto de atención de FACILISIMO, le debe entregar un recibo por el valor que usted pagó, más el cobro de la transacción que tiene un costo de \$1.150, comisión cobrada directamente por facilísimo (Tarifa del 2020).
- El pago se verá reflejado al día siguiente hábil de la transacción, si es realizado sábados, domingos y festivos Tenga en cuenta que día hábil es el lunes tradicional o martes en caso de ser lunes festivo.

Sede Administrativa y Agencia Norte Armenia : Av. Bolívar Cra 14 # 13N - 21, PBX: (6) 7412880 Ext: 1, 2 y 3
Agencia AVANZA Centro, Armenia: Calle 19 # 14 - 56 Edificio AVANZA, PBX: (6) 7412880 Ext: 1, 2 y 3
Agencia AVANZA Cartago: Cra. 4 # 11 - 86, PBX: (2) 2140903 - 2140909 Ext: 1, 2 y 3
Agencia AVANZA Florencia: Calle 13 # 12 - 37, PBX: (8) 4343437 Ext: 1, 2 y 3
Agencia AVANZA Pereira: Calle 20 # 8 - 22, PBX: (6) 3391555 Ext: 1, 2 y 3
www.avanza.coop

**Cooperativa Nacional
De Ahorro y Crédito
AVANZA AGENCIA CENTRO**



2. PAGO DIRECTO EN OFICINAS DE AVANZA:

- El copropietario se puede dirigir a cualquier oficina de AVANZA, ubicadas en Armenia:

Agencia Centro: Calle 19 No. 14-56

Agencia Norte: Av. Bolívar Cra. 13 No. 15N-59

Horario: De lunes a viernes de 8:00 Am a 11:30 Am y de 2:00 Pm a 4:30 Pm.

- Para pagar se debe decir al funcionario (a) de la caja la Palabra Clave "**PAGO CONVENIO CONJUNTO MIRADOR DE LA HUERTA**", dando la nomenclatura de la casa (Ejemplo: Mz A Cs 6) y el valor a pagar.

- El pago se verá reflejado de inmediato.

3. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL:

- Para realizar una transferencia electrónica desde cualquier Banco, se debe inscribir la cuenta de Ahorros No. **0076000034176** del **BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL**, el Código Bancario es el **066**, cuyo titular es **CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE LA HUERTA** con Nit **901295906**. Se debe agregar en el espacio de comentario o descripción la NOMENCLATURA DEL INMUEBLE. Después de realizada la transacción electrónica se debe enviar el pantallazo de la misma verificando que sea exitosa y agregándole en el asunto la nomenclatura del Inmueble al correo electrónico de la administración: conjuntomiradordelahuerta@gmail.com.

- El costo de esta transacción dependerá del Banco de donde se origine la misma, Avanza no es quién la cobra.
- Esta transferencia quedará asentada al siguiente día hábil de realizada la transacción. Tenga en cuenta que día hábil es el lunes tradicional o martes en caso de ser lunes festivo.

4. CONSIGNACIONES NACIONALES DIFERENTES A LA CIUDAD DE ARMENIA, PEREIRA, CARTAGO, FLORENCIA Y PITALITO DEL BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL

- El Copropietario debe ingresar al Link: https://www.coopcentral.com.co/index.asp?id_pagina=205 donde podrá ubicar las oficinas del Banco Cooperativa COOPCENTRAL a nivel nacional de acuerdo a la ciudad donde se encuentre. El número de la cuenta de ahorros donde debe consignar es **0076000034176**.
- Si en la ciudad actual no existe oficina directa del Banco COOPCENTRAL, se cuenta con la Red Cooperativa COOPCENTRAL donde en cientos de Cooperativas a nivel nacional podrá realizar la consignación a la cuenta de ahorros **0076000034176**, las cuales podrá conocer en el siguiente link: https://www.coopcentral.com.co/Filef_linka.asp?IDe=210

Sede Administrativa y Agencia Norte Armenia: Av. Bolívar Cra 14 # 13N - 21, PBX: (6) 7412880 Ext: 1, 2 y 3
Agencia AVANZA Centro, Armenia: Calle 19 # 14 - 56 Edificio AVANZA, PBX: (6) 7412880 Ext: 1, 2 y 3
Agencia AVANZA Cartago: Cra. 4 # 11 - 86, PBX: (2) 2140303 - 2140909 Ext: 1, 2 y 3
Agencia AVANZA Florencia: Calle 13 # 12 - 37, PBX: (8) 4343437 Ext: 1, 2 y 3
Agencia AVANZA Pereira: Calle 20 # 8 - 22, PBX: (6) 3391555 Ext: 1, 2 y 3
www.avanza.coop

**Cooperativa Nacional
De Ahorro y Crédito
AVANZA AGENCIA CENTRO**



- Esta transacción no tiene costo, quedará asentada al siguiente día hábil de realizada la consignación y debe enviar la copia del recibo por correo electrónico a la administración informando el inmueble al que le pertenece el pago al correo conjuntomiradordelahuerta@gmail.com.

5. PAGO POR BOTÓN PSE:

- Ingrese a nuestra página web www.avanza.coop
- Diríjase a la columna al lado derecho: Enlaces **PAGOS PSE** o de clic en el siguiente enlace <https://www.psepagos.co/PSEHostingUI>ShowTicketOffice.aspx?ID=1906>.
- Registre los datos de acuerdo al siguiente ejemplo:

INFORMACIÓN DE PAGO

*Cédula o NIT del Asociado :	901295906
*Concepto del pago :	MZ A CS 6 JULIO-PEDRO PEREZ
*Valor a pagar :	B3000
Correo Electrónico :	delpropietario@gmail.com
*Nombre del Asociado :	CONJUNTO MIRADOR DE LA HUERTA
*Número de celular del Asociado :	Del propietario 320123456
*Dirección del Asociado :	CONJ RES MIRADOR DE LA HUERTA I
Pagar	

 El pago se realizará utilizando los servicios de PSE, realizando el débito desde su cuenta corriente o de ahorros.

- De clic en el botón pagar y realiza la transacción desde la cuenta de ahorros del Banco a utilizar para esta operación. Recuerde que el costo de la transacción es la que le genera su Banco, Avanza no realiza cobro adicional por este medio de pago.
- Esta consignación quedará asentada al siguiente día hábil de realizada la transacción.

Cordialmente,

Avanza Agencia Armenia Centro.

Sede Administrativa y Agencia Norte Armenia: Av. Bolívar Cra 14 # 13N - 21, PBX: (6) 7412880 Ext: 1, 2 y 3
 Agencia AVANZA Centro, Armenia: Calle 19 # 14 - 56 Edificio AVANZA, PBX: (6) 7412880 Ext: 1, 2 y 3
 Agencia AVANZA Cartago: Cra. 4 # 11 - 86, PBX: (2) 2140303 - 2140909 Ext: 1, 2 y 3
 Agencia AVANZA Florencia: Calle 13 # 12 - 37, PBX: (8) 4343437 Ext: 1, 2 y 3
 Agencia AVANZA Pereira: Calle 20 # 8 - 22, PBX: (6) 3391555 Ext: 1, 2 y 3
www.avanza.coop